

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SOLICITUD DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA APOYAR EL TRABAJO DE COMUNICACIONES EN LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE UNICEF CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE TRABAJO 2017 CLE# 33/2017

1.- ANTECEDENTES

UNICEF trabaja con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otros aliados a nivel mundial para fomentar los derechos de los niños y niñas, y se guía por los principios contemplados en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El Programa País 2012-2017 suscrito entre el Gobierno de Chile y UNICEF, tiene como principal objetivo “apoyar al país en el desarrollo progresivo de sus capacidades para mejorar la situación de los derechos del niño y garantizar que en 2016 todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el país disfruten de sus derechos con equidad y en un pie de igualdad” (Gobierno de Chile – UNICEF, 2012). El Plan de Trabajo de UNICEF para 2017, que forma parte del Programa País, contempla una serie de actividades programáticas orientadas a proteger y garantizar los derechos de los NNA, de acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Durante 2017 está considerada la realización de seminarios, estudios, campañas, publicaciones y capacitaciones que requieren ser difundidas a diferentes públicos a través de los medios de comunicación, del sitio web de UNICEF y de las redes sociales. En este contexto, es necesario contar con una consultoría que fortalezca el trabajo del equipo de Comunicaciones de UNICEF en el área digital, desarrollando los contenidos para redes sociales, apoyando las actividades públicas desde el ámbito digital y dando visibilidad a los contenidos de las redes sociales de UNICEF en los medios de comunicación online.

Por lo anterior, se hace necesario contar con un/a periodista que tenga trayectoria profesional en el ámbito digital y conocimiento del funcionamiento de las diferentes redes sociales y de su impacto en los diferentes públicos. La Oficina contrata empresas externas para administrar y crear contenidos para sus redes sociales y para mantención y diseño de su página web. La consultora deberá solicitar los productos respectivamente a cada empresa.

2.- OBJETIVO

Apoyar el trabajo del equipo de Comunicaciones de UNICEF en la difusión de los contenidos contemplados en el Plan de Trabajo 2017 del área, a través de las redes sociales de UNICEF y de los medios de comunicación online.

3.- RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El candidato/a seleccionado/a deberá asumir las siguientes tareas:

- 1.- Proponer e implementar planes de difusión para redes sociales sobre temas y actividades desarrolladas por UNICEF (Programas, PFP y Comunicaciones).
- 2.- Proponer e implementar pautas semanales de contenidos para redes sociales.
- 3.- Hacer análisis del comportamiento de las redes sociales de UNICEF.
- 4.- Desarrollar contenidos para las redes sociales de UNICEF.
- 5.- Dar cobertura para redes sociales de las actividades realizadas por UNICEF.
- 6.- Actualizar contenidos del sitio web de UNICEF.
- 7.- Apoyar a Prensa del Área de Comunicaciones en la elaboración de contenidos y organización de actividades.

8.- Identificar espacios en los medios de comunicación online para difundir contenidos de redes sociales de UNICEF.

9.- Desarrollar contenidos digitales para crisis.

UNICEF será responsable de:

- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Proveer asistencia al consultor para orientarlo respecto de los procesos de programación y planificación que la Oficina de UNICEF en Chile está llevando adelante.

El consultor/a será responsable de:

- Mantener al día sus avances y dar cumplimiento a la entrega de productos estipulados en estos términos de referencia.

Otros Participantes

- Para llevar adelante los productos establecidos, se requieren diversas coordinaciones con algunos editores de medios de comunicación.

4.- DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de 6 meses a contar de la fecha de firma del contrato.

5.- PRODUCTOS

Producto 1: Registro escrito de las solicitudes de actualización de contenidos de la Página Web

Producto 2: Entrega mensual de planes de difusión

Producto 3: Documento con análisis de comportamiento de redes sociales

Producto 4: Documento mensual que contenga las pautas semanales.

Plazos y formas de entrega de los productos

Los informes serán presentados mensualmente a más tardar los días 20 de cada mes. Los informes deberán ser remitidos vía correo electrónico.

6.- DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF, no podrán ser utilizadas para otros fines sin previa autorización.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTOR

CRITERIO	Sub-aspecto a evaluar	Ponderación
Antecedentes profesionales.	Ser profesional del área de Comunicaciones. Título Universitario.	15%
Comprensión y análisis de contenidos.	Contar con experiencia en conceptualización, análisis y sistematización de información.	20%
Experiencia técnica.	Experiencia en el desarrollo de contenidos para redes sociales.	30%
Conocimiento del funcionamiento de las diferentes redes sociales.	Experiencia en el manejo de diferentes redes sociales para instituciones o empresas.	35%
Total Puntaje		100%

8.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Interesados deberán enviar la siguiente información:

- Carta de interés indicando las razones por las que él / ella es capaz de implementar las tareas y objetivos solicitados.
- Curriculum Vitae

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante **CLE#33/2017** y enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: chilereclutamiento@unicef.org.

En caso de tener alguna consulta escribir a la misma dirección señalando el N° de la vacante **CLE#33/2017**) y en mayúsculas indicar que se trata de una PREGUNTA.

Etapas y plazos:

- Fecha de convocatoria: 25 de mayo de 2017
- Fecha de cierre de recepción de propuestas: 07 de junio de 2017

9.- CONTRATOS Y PAGOS

- UNICEF seleccionará al consultor/as ejecutor entre varias postulaciones, y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- Luego de seleccionado el consultor/a, UNICEF emitirá un Contrato de Consultoría por el monto establecido en el presupuesto, pagadero contra recepción conforme de los productos esperados, establecidos de acuerdo a los plazos que se señalen en el contrato.
- El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente, y el pago se realizará contra boleta de honorarios o factura.
- Los pagos se realizarán contra entrega de productos a entera satisfacción y certificación de UNICEF